

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52459** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el concurso 159/2012 voluntario al deudor "NO MAS DIETAS, S.L.", con CIF B-85886554, con fecha 31/07/17 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

- La conclusión del presente procedimiento concursal por falta de masa activa.
- El cese de la administración concursal entidad Chamartin Abogados quien designó como persona física a la letrada D.<sup>a</sup> Ana María Araujo Martín.
- y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 12 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065464-1